DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.

Con su venia diputada vicepresidenta, compañeros legisladores, medios de comunicación, sociedad en general.

Con la responsabilidad que me han conferido como presidenta de la comisión de grupos vulnerables en este poder legislativo, no puedo dejar pasar por alto esta fecha tan importante celebrada hoy 3 de diciembre; misma que la organización de las naciones unidas en su resolución 47/3 proclamó este día como el día internacional de la discapacidad.

Por lo que es tan importante hacer un alto y detenernos a analizar las cifras que el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI) nos muestra en el año 2014.

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo, quienes regularmente suelen tener menos oportunidades económicas, educativas, laborales, de salud y las tasas de pobreza más altas.

Estadísticamente más del 15% de la población mundial presentan algún tipo de esta discapacidad; según los resultados de la encuesta nacional de la dinámica demográfica, hay en México cerca de 120 millones de personas de las cuales un 13.2 % de la población nacional se encuentra en mayor riesgo de experimentar limitaciones en su diario vivir.

Chiapas ocupa el 4.1% y por género la discapacidad en las mujeres es superior a la de los hombres en 25 de las 32 entidades federativas; y se vuelven doblemente vulnerables aquellas comunidades que hablan alguna lengua indígena.

Las personas con discapacidad son a menudo víctimas de la violencia:

 Los niños discapacitados tienen cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que los adultos con problemas mentales.

A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Es por ello que hoy, ante esta máxima tribuna, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y atenta a las diversas disposiciones

de la Ley y a las actividades inherentes a la comisión que represento; hago entrega del punto de acuerdo.

Que con fundamento en los artículos 4º y 5º transitorios de la Ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Chiapas de esta LXVI legislatura; hago atento y respetuoso exhorto al poder ejecutivo del estado para que instruya a quien corresponda se expidan las disposiciones reglamentarias de la ley en comento.

Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos la oportunidad de demostrar que no padecemos de la discapacidad, de la sensibilidad hacia el pueblo chiapaneco. Demostrándolo con acciones,

Como bien sabemos en breve se analizara el presupuesto de egresos del estado por lo que propongo a su consideración las facultades del ejecutivo del estado que en el artículo 6 fracción 5, dice: incluir dentro del presupuesto de egresos del estado, el correspondiente rubro o partida destinado a programas dirigidos a las personas con discapacidad.

De igual manera solicito a la Junta de Coordinación Política se considere una plaza para un intérprete con un lenguaje de señas, para las sesiones legislativas para que seamos verdaderamente una legislatura plural e incluyente.

Es cuanto diputada vicepresidenta.